

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Registro de la Propiedad Industrial



ESPAÑA

MODELO DE UTILIDAD

3

NUMERO	242577
FECHA DE PRESENTACION	-6 ABR 1979

*Denegado* = 5 DIC. 1979

50. PRIORIDADES:	52. FECHA	53. PAIS
51. NUMERO		

57. FECHA DE PUBLICIDAD	51. CLASIFICACION INTERNACIONAL
	A47C 23/00; 19/02

54. TITULO DE LA INVENCIÓN
"NUEVO SOMIER PLEGABLE"

71. SOLICITANTE (S)
PIKOLIN, S.A.

DOMICILIO DEL SOLICITANTE
ZARAGOZA.- Autovía de Logroño, Km. 6,5

72. INVENTOR (ES)

73. TITULAR (ES)


74. REPRESENTANTE
D. CARLOS FERNANDEZ CANDELAS

Resultan conocidos aquellos somieres plegables a modo de "U", uno de cuyos extremos se fija a la tapa basculante de algún mueble contenedor, que lo disimula cuando no se halla en posición de uso.

5 No obstante las ventajas que estas realizaciones aportan, existen todavía inconvenientes, que son los que viene a solucionar la invención preconizada, tales como una excesiva complicación y elevado número de piezas para lograr un correcto plegado, un considerable peso del conjunto, lo que implica un mayor esfuerzo para cierre del mueble y, como consecuencia lógica de todo ello, un aumento de coste y la no completa practicidad de dichas realizaciones hasta ahora conocidas.

15 El soporte básico de la invención que se propone, consta de un semibastidor rectangular desprovisto de uno de sus lados realizado preferentemente en tubo metálico hueco de sección cuadrangular, cuyos extremos libre se doblan en 90° sobre el plano del propio bastidor para servir de apoyo al tramo central constitutivo del marco del somier.

20 Dicho semibastidor posee dos travesaños, unidos perpendicularmente en su punto medio por un ancho perfil que posee en su mitad un taladro, a través del cual se relaciona, por un medio pasante convencional, con una pieza



alargada que se fija a la superficie interior del mueble  
contenedor. Esta pieza posee un canal que la cruza diago-  
nalmente, rematando dicho canal en uno de sus extremos en  
doble ángulo, siendo el final recto; permitiendo este ca-  
5 nal, por deslizamiento a su través del medio pasante, un  
total desplazamiento del conjunto. Se completa el descrito  
semibastidor con unos cortos apoyos, situados en su cara  
inferior, destinados a reposar sobre la parte del mueble  
al que se fija.

10 El marco básico del somier, se compone de tres  
tramos: uno intermedio y dos extremos. Dicho tramo interme-  
dio descansa sobre los extremos revertidos verticalmente  
del semibastidor fijo al mueble y posee dos travesaños de  
refuerzo. Este tramo intermedio se relaciona con el extre-  
15 mo correspondiente al piecero, por medio de articulación,  
siendo prolongación uno del otro en posición de desplegado,  
estando este tramo piecero constituido en forma de "U" y po-  
see articulado en sus lados internos cercanos al extremo  
cerrado, un tubo doblado en "U" con sus extremos reverti-  
20 dos hacia fuera y que conforman así un apoyo del somier en  
su parte posterior. Este apoyo se relaciona mediante bielas  
con uno de los travesaños del tramo central, mediante sen-  
das piezas ahorquilladas soldadas a éste y que al comenzar  
el plegado, retrotraen el apoyo del piecero hasta situarlo,

mediante giro, en posición paralela y coincidente con dicho piecero.

El tramo correspondiente al cabecero, de idéntica constitución al piecero, se relaciona mediante articulación, con el tramo central, de igual forma que el piecero lo hace, habiéndose previsto además unas pletinas a modo de bielas que se articulan en el extremo anterior de este cabecero por su parte externa, con el correspondiente lado del semibastidor básico que va fijado al mueble.

Por último, hemos de citar unas pletinas soldadas al semibastidor básico, próximas a sus curvados extremos, las cuales por su terminal opuesto se articulan al tramo central en puntos que determinan un eje sensiblemente desplazado del centro y hacia la parte más interna del marco del somier:

Con esta disposición, y una vez iniciado el plegamiento del piecero del somier, como ya se ha dicho, este tramo central gira sobre las pletinas que lo articula con el semibastidor básico, haciendo que la parte correspondiente al cabecero que está ensamblada al citado semibastidor por bielas se desplace asimismo hasta colocarse en forma coincidente con dicho semibastidor básico, mientras que el aludido tramo central queda perpendicular al conjunto y el piecero se abate hasta quedar paralelo al tramo del ca-

becero.



Se completa el conjunto del somier descrito,  
 por un apoyo en forma de "H" que posee unos brazos semi-  
 circulares emergentes de sus lados verticales y que en  
 5 sus extremos poseen unas piezas ahorquilladas, dispues-  
 tas para su fijación a la tapa abatible del mueble a la  
 que se fija el conjunto.

Para facilitar la comprensión de cuanto queda  
 expuesto a título de ejemplo, sin alcance limitativo, se  
 10 representa en los adjuntos dibujos una forma de ejecución  
 práctica del Modelo.

La figura única representa el conjunto del so-  
 mier en su posición de desplegado, visto en perspectiva.

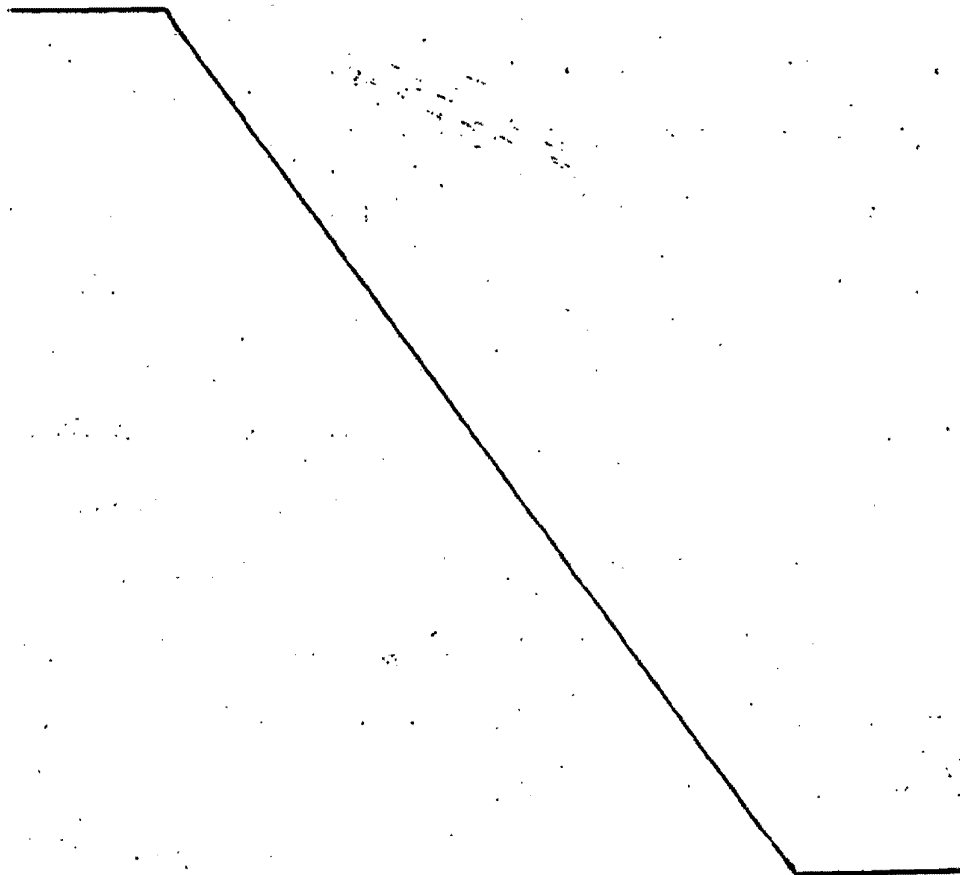
En ella se aprecia el semibastidor básico (1)  
 15 con sus extremos revertidos, sus apoyos (2) y los travesa-  
 ños (3) que comprenden el perfil (4) con el taladro (5).  
 por el que se articula mediante eje pasador (6) a la pie-  
 za alargada (7) provista de un corte o recorrido acanala-  
 do (8).

20 Igualmente se observa el tramo central (9) con  
 sus travesaños (13) y (13') ensamblado con el semibastidor  
 (1) mediante las pletinas (10) y las bielas (11) que ar-  
 ticulan el tramo cabecero (12) del somier con el semi-  
 bastidor (1).

Finalmente, se muestra el tramo del piecero (14)

con su apoyo articulado (15) relacionado mediante las bie-  
las (16) y las piezas ahorquilladas (17) con el travesaño  
central (13') del tramo central del somier.

5           Cuanto se ha dicho es fiel reflejo de la inven-  
ción, debiendo considerarse en sentido amplio, nunca en  
forma limitativa, ni con criterio restringido, siendo in-  
diferentes y cambiantes las circunstancias de carácter se-  
cundario o accesorio, o sea las que no alteren ni modifi-  
10       quen la esencialidad que, a continuación, será particular  
objeto de reivindicación.



# REIVINDICACIONES

1ª.- Nuevo somier plegable, caracterizado por comprender un semibastidor básico de forma rectangular, abierto por uno de sus lados en el cual sus extremos se  
5 doblan en ángulo recto, comprendiendo dos travesaños intermedios relacionados por un perfil perpendicular a ambos, dotado éste de un taladro central que, mediante pasador, articula dicho semibastidor con una pieza alargada fija al interior de una plataforma portadora y que posee una aca-  
10 naladura diagonal, rematada en doble ángulo, por la cual discurre el medio pasante, completando esta base unos cor-  
tos apoyos inferiores.

2ª.- Nuevo somier, según reivindicación anterior,  
15 caracterizado por establecerse un tramo central provisto de dos travesaños puente, articulándose los extremos de este tramo central con otros dos tramos gemelos cabecero y piecero, habiéndose previsto que el repetido tramo central se relacione con el semibastidor básico mediante unas ple-  
20 tinas soldadas en éste, próximas a su lado abierto y perpendiculares a su plano, las cuales están dotadas en su extremo opuesto de pasadores que determinan un eje ideal de giro del repetido tramo medio del somier, eje que está

1979

desplazado hacia el tramo cabecero para provocar en el giro el desplazamiento del último tramo citado, que lo realiza guiado por una pareja de bielas que, previstas a cada lado entre tramo cabecero y semibastidor básico, en oposición y correspondencia con las pletinas citadas, cooperan a la articulación del conjunto.

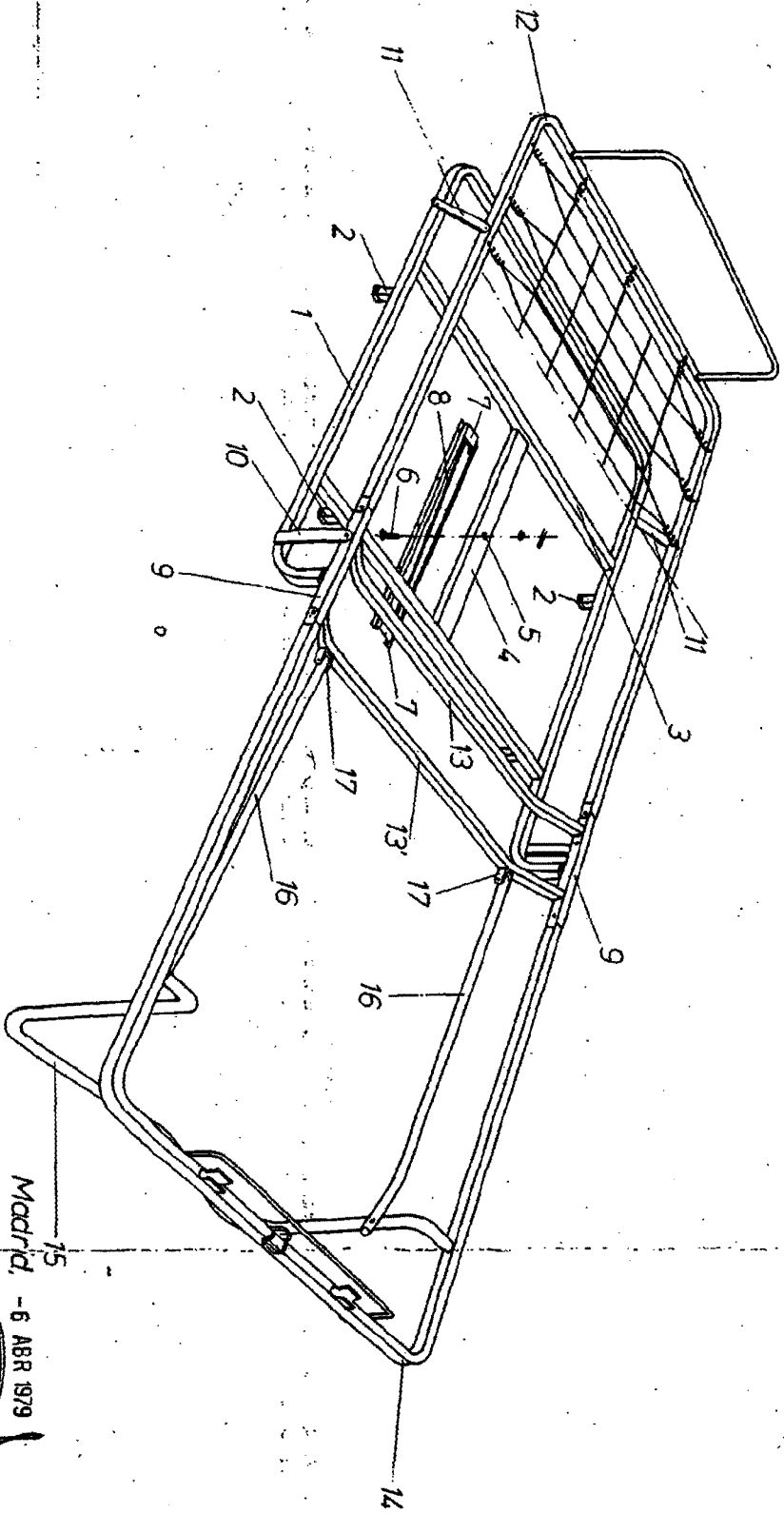
5

3ª.- NUEVO SOMIER PLEGABLE.

Todo conforme se describe en la presente memoria que consta de SIETE HOJAS mecanografiadas y foliadas por una sola cara, y dibujos que se acompañan.

10

Madrid, -6 ABR 1979  
CARLOS FERNANDEZ FERNANDEZ  
P.P.



escalda variable

Madrid, - 6 ABR 1979

CARLOS ERNANDEZ  
P.º